Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Barranquilla

REFERENCIA: Cumplimiento de los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

LUDWING LANDAZABAL MOLINA, con CC 8.675.453 actuando en calidad de representante legal, de COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA, NIT: 800.216.575-3, y HENRY JAVIER NUÑEZ POLO con CC 72.269.507, certificamos que hemos cumplido en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, generados en el desarrollo de las actividades contractuales:

1. Se dispuso durante las actividades de un sistema de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generaron durante las actividades.
2. Los plásticos de un solo uso requeridos durante las actividades fueron reciclables, no se usaron mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno, elementos para el transporte de objetos y mercancías, ni globos decorativos.
3. No se usó icopor para la presentación de los alimentos, para eso se hizo uso de elementos reciclables
4. El Hotel cuenta con concepto sanitario vigente
5. Las actividades realizadas no contemplaron la realización de eventos masivos
6. El Servicio de transporte ofrecido cuenta con un plan estratégico de seguridad vial

Atentamente,

Nombre: LUDWING LANDAZABAL MOLINA
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: CC 8.675.453

Correo Electrónico: 1 gerencia@countryinthotel.com
2 gerenteadministrativa@hotelcountry.co

Nombre: HENRY JAVIER NUÑEZ POLO.

Cargo: Responsable de la Implementación del SG-SST CC 72.269.507